

Ayuntamiento del día
30 de Julio de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á treinta de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, se juntaron los Sres. D.^o Marcial Zapiain Alcalde, Presidente, D.^o Jon Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D.^o Francisco Garin, padre, D.^o Yq.^o Olasagasti, D.^o Andres Arreche y D.^o Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de Sindico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana sabiente y quedaron entendidos

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la reunion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapiain
secc

Olazola

Arreche

Olazola
secc

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del día
6 de Agosto de 1868

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, se juntaron los Sres. D.^o Marcial Zapiain, Alcalde presidente D.^o Jon Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D.^o Francisco Garin, padre, D.^o Yq.^o Olasagasti, D.^o Andres Arreche y D.^o Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el reparto mensual de los asalariados y de mas gastos correspondiente al mes de Julio

Inmediatamente se leyeron las cuentas con los documentos de cargo y data que los acompaña presentadas por el Depositario D.^o Yq.^o Perez, y despues de discutido con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el articulo primero de la Real orden de doce de Setiembre de 1853 y de unanime con

formidad; acordaron que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, previo los anuncios necesarios para que lle que á noticia de todo aquel que de ellas quisiere enterarse, y dando por terminado este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapirain Olazola Arceche Olazola

El Secretario

Man. Mencion Arrie

Ayuntamiento del día
13 de Agosto de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró a trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, se juntaron los Señores D.^o Marcial Zapirain, Alcalde presidente D.^o Don Manuel Olazola, teniente de Alcalde, D.^o Francisco Jarin, padre, D.^o Ignacio Olazagasti, D.^o Andres Arceche y D.^o Luis Olazola, Regidores ejerciendo el ultimo de estos de Indico procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la solicitud de D.^o Juan Jose Agertaran, rematante de los derechos municipales de este pueblo pidiendo que en Renteria estaban en tres tabernas vendiendo vino á ocho cuartos el cuartillo y que segun las condiciones de los remates de este pueblo debia de estar en este pueblo en el mismo precio y no á nueve y que se ponga á igual precio, enterada esta Corporacion de la solicitud y de unanime conformidad se acordó decretar lo siguiente, Estando en las tabernas de Renteria que este Ayuntamiento tiene en consideracion á ocho cuartos el cuartillo de vino, previo el informe que tomará, esta Corporacion municipal desde luego pondrá conforme lo solicita este interesado

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la reunion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapirain Olazola Arceche Olazola

El Secretario

Man. Mencion Arrie